



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

FÉLIX
SALGADO
MACEDONIO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

SAÚL LÓPEZ
SOLLANO
SENADOR SUPLENTE

L X I V L E G I S L A T U R A

INDICE

INTEGRACIÓN DE COMISIONES	4
SEMBLANZA	2
REGISTROS DE ASISTENCIA ANTE EL PLENO	4
ATENCIÓN CIUDADANA	4
GESTIONES REALIZADAS EN LA OFICINA DEL SENADOR	5
ACTIVIDADES EN EL ESTADO DE GUERRERO	5
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	7
PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS	9
PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO	16
INTERVENCIONES EN EL PLENO	19

SEMBLANZA

Político mexicano, catedrático y orgullosamente guerrerense, afiliado al partido MORENA, estudió su licenciatura en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) y la maestría y doctorado en Desarrollo Rural por la UAM Xochimilco. Desde temprana edad demostrando su interés en la lucha social, sobreviviente de la Guerra Sucia y fundador de la izquierda partidista en Guerrero; en 1996 fue nombrado dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Guerrero; de 1996 a 1999 fue diputado plurinominal en el Congreso del Estado de Guerrero en representación del mismo partido y en las elecciones federales de 2000 fue postulado por el PRD como suplente de Armando Chavarría Barrera, candidato a senador de la república por el estado de Guerrero. Del 28 de abril de 2005 al 31 de agosto de 2006 Saúl López Sollano ocupó el escaño de senador de primera minoría en reemplazo de Chavarría Barrera en la LIX Legislatura del Congreso de la Unión.

Para diciembre de 2014 sale del PRD al considerar que ya no representaba ni defendía los principios de la izquierda, para incorporarse al partido Movimiento Regeneración Nacional (morena), en 2018 es nombrado senador suplente de Félix Salgado Macedonio y ocupando el cargo de Secretario Técnico de la Comisión de Defensa Nacional. El 22 de septiembre de 2020 el legislador guerrerense ocupa el cargo de Senador en virtud de que el Propietario Félix Salgado Macedonio, pide licencia del cargo.



INTEGRACIÓN DE COMISIONES

Integrante en las Comisiones:

- Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda
- Estudios Legislativos Segunda
- Seguridad Social
- Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe

REGISTROS DE ASISTENCIA ANTE EL PLENO

Total de sesiones del primer y segundo periodo ordinario del Tercer Año de Ejercicio: 49
Asistencias: 48
Ausencias: 0
Comisión Oficial: 0
Justificadas: 1 (Por Covid 19)

ATENCIÓN CIUDADANA



Desde el 22 de septiembre de 2020 se atendieron solicitudes, iniciativas de proyectos culturales, apoyo a controversias legales, apoyo sobre proyectos municipales, consultas de congresos internacionales, solicitudes con grupos sindicales, así como soluciones a los mismos. Siendo solicitudes y personas provenientes de distintos municipios y comunidades de Guerrero. Cerrando al día 5 de junio de 2020 el total es de 368 personas y grupos canalizados y orientados con resultados satisfactorios.



GESTIONES REALIZADAS EN LA OFICINA DEL SENADOR

En el segundo y tercer periodo legislativo se realizaron diversas actividades y gestiones a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia de Covid-19. A partir del 22 de septiembre del 2020 al 5 de junio del 2021 no se registraron visitas a la oficina en cumplimiento a las recomendaciones de la Secretaría de Salud debido a la emergencia sanitaria, sin embargo, más de 180 personas fueron atendidas vía correo electrónico, y por 400 llamadas vía telefónica; así mismo se prestaron 18 asesorías jurídicas.

Las peticiones fueron canalizadas a diferentes oficinas y dependencias según el caso: educación, laboral, proyectos, obras públicas y gestiones diversas ante los sectores público y privado.

ACTIVIDADES EN EL ESTADO DE GUERRERO

Ha quedado demostrado el interés por atender la demanda ciudadana del estado que represento, pues reconozco que mis paisanos padecen de muchas carencias al vivir en un Estado que ha sido golpeado a lo largo de los años por el flagelo de la pobreza, el analfabetismo, la insalubridad, la marginación, la delincuencia y la corrupción. Ante esto se ha respondido con trabajo, atendiendo las regiones de mayor marginación. En ese sentido se han llevado a cabo giras de trabajo por todo Guerrero, en especial por las regiones menos urbanizadas como lo es la Sierra y la Montaña alta y Baja. Dando como resultado, distintas solicitudes de los ciudadanos recibidas de manera personal con ayuda de personal de nuestro equipo de trabajo. Con recursos del Senado estamos llevando servicios de internet con la instalación de antenas receptoras en Toro Muerto, Mpio. De San Miguel Totolapan en lo alto de la Sierra Madre del Sur, e Igualita, Mpio de Xalpatlahuac, Región de La Montaña; para la distribución de la señal con fines educativos y abaratar costos de la comunicación, faltando la instalación de la fibra óptica, que está controlada por TELMEX. Hemos apoyado a Colonias Populares de

Chilpancingo para la introducción de red de drenaje, electricidad e infraestructura.

Dotamos de equipo de cómputo e impresión a escuelas de nivel básico: 2 escuelas en

Leonardo Bravo, 1 en Acapulco y 1 en Malinaltepec. Equipamos con

Centro de Cómputo e impresión a la Comisaría Ejidal de Santiago, Tlacotepec.



Como resultado de la pandemia, se redujeron todas las reuniones de trabajo en el Estado de Guerrero debido a la gran tasa de contagios

registrada, siendo este estado uno de los más afectados por tal enfermedad. Sin embargo, las solicitudes de los ciudadanos siguieron llegando vía telefónica, por escrito y por correo electrónico o de manera directa al Senador.



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Es motivo de orgullo, el haber formado parte de repetidas votaciones históricas dentro del Periodo Extraordinario del Segundo Año de Ejercicio, Primer Período Ordinario y Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año De Ejercicio del Honorable Senado de la República. Entre las más destacadas están:

- La aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia; de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda con opinión de la Comisión de Seguridad Pública, el que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.



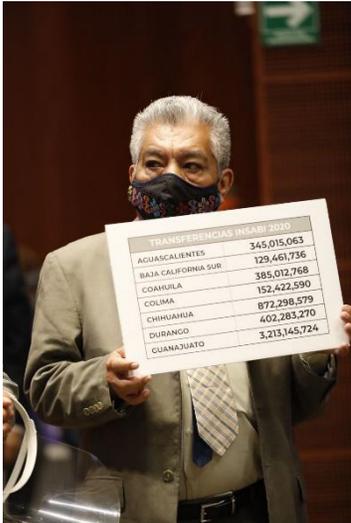
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.



- Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores América del Norte, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del C. Esteban Moctezuma Barragán como

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América.

- Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto



por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- Dictamen correspondiente a la Minuta Proyecto de decreto por el



que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de

la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y que abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. (extinción de 109 fideicomisos).

- Dictamen a la minuta que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal. (Define a la violencia digital como acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo

sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o imagen propia.)



PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2020

Del Sen. Saúl López Sollano, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

RESUMEN: Se propone establecer que en caso de que se niegue el acceso a la información por tratarse de información clasificada y el órgano garante local determine que no ameritaba tal clasificación, éste deberá denunciar la conducta ante las autoridades correspondientes; el servidor

público que haya incurrido en esta falta podrá ser responsable de encubrimiento.



MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Del Sen. Saúl López Sollano, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Educación para la implementación de psicólogos en las escuelas públicas y privadas de México.

TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.



RESUMEN: Lo que se busca implementar a través de esta iniciativa es el apoyo y acompañamiento de Psicólogos, en donde se pueda desarrollar un diagnóstico de los educandos que necesiten la atención y con ello se puedan reducir las diversas problemáticas generadas por

parte de los temas antes mencionados, buscando salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

Con lo antes mencionado se esclarece la importancia del rol de los psicólogos y con ello sería una prioridad gubernamental la implementación de este programa, en donde se busque apoyar a las niñas, niños y adolescentes con sesiones ya sea presenciales o utilizando los medios digitales para que con ello podamos tener una juventud en

mejores condiciones y así contribuyamos a disminuir esas terribles cifras derivadas de la falta de atención a la problemática en comento.

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020

Del Sen. Saúl López Sollano, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud, para la implementación de un registro de pacientes individual, así como la creación de un archivo electrónico de historias clínicas.

TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

RESUMEN: Con la reciente creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), se requiere un nuevo mecanismo de registro para una mejor implementación del servicio de salud, para que las personas que requieran el servicio puedan generar un historial clínico, a fin de archivar y gestionar todo tipo de datos sobre la atención sanitaria del paciente y puede llegar a utilizarse para la investigación clínica epidemiológica.



Es primordial que los pacientes cuenten con certidumbre en el manejo de su información personal y un control clínico de sus padecimientos; siendo algo tan delicado como lo es la salud. Es fundamental que todos los datos de los pacientes se encuentren concentrados en una plataforma electrónica en la cual puedan utilizarse estos nuevos medios del manejo de la información para coadyuvar a la obtención de un mejor diagnóstico de la enfermedad o padecimiento.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO

MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020

Del Sen. Saúl López Sollano, del Grupo Parlamentario MORENA, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública a promover la inclusión del personal de los Institutos Tecnológicos Descentralizados del país, para que puedan ser beneficiarios de la prestación social de atención a la salud que brinda el ISSSTE.

Justificación: La Constitución Política de nuestro país establece como mandato, asegurar a toda persona el acceso pleno y efectivo a los servicios de salud, obligación que debe ser velada por el gobierno en cualquiera de sus niveles.

En el mismo ordenamiento se consagra que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, aunado a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, por mencionar uno de los muchos tratados internacionales en la materia, que dice: "todo ser humano tiene derecho a la salud y se considera a la enfermedad como un mal social"; la promoción del desarrollo sanitario y social es un deber primordial y una responsabilidad de los gobiernos que comparten todos los demás sectores de la sociedad; en consecuencia, afrontarla es una responsabilidad pública.

Ahora bien, las personas servidoras públicas, bajo el carácter jurídico administrativo por el que se rigen, son beneficiarias de diversas prestaciones sociales, previstas por los derechos laborales. Dichas prestaciones incluyen diversidad de derechos subjetivos que les son otorgados de acuerdo a las determinaciones que los órganos del estado en su carácter de patrones establecen.



En ese orden de ideas, se encuentra definido el carácter de las personas trabajadoras de los Institutos Tecnológicos Descentralizados del país, por lo que en consecuencia, se cumple el requisito primario para ser beneficiarios de las prestaciones otorgadas por el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Más allá de lo anterior, sin ánimo de malinterpretar que quienes son materia de la presente proposición se encuentren vulnerados en sus derechos laborales, se debe destacar que los principios pro persona y de mayor beneficio, cobijados por los Derechos Humanos y tutelados por la Constitución Federal e interpretaciones jurisprudenciales, han introducido la posibilidad de añadir a los mismos al régimen del ISSSTE, interpretando que pudieran obtener mayores beneficios y que su carácter lo permite.

Es por ello que se presenta la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo en el que** se exhorta al Secretario de Educación Pública a gestionar en coadyuvancia con la **Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados**, todas las diligencias necesarias que permitan incluir a las personas trabajadoras de los **Institutos Tecnológicos Descentralizados**, como beneficiarios del régimen de Seguridad Social que garantiza el **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**.



INTERVENCIONES EN EL PLENO:

Intervención del día Jueves 22 de abril de 2021:

Para pronunciar por quien tenga pruebas contra algún candidato las ponga a disposición de las autoridades correspondientes.

"Muchas gracias, señor presidente.

Vengo a hacer uso de la voz para decir que todos los que tengan pruebas en contra de algún candidato, que las pongan a disposición de la autoridad competente.

Ya basta de hacer uso de la más alta tribuna de la nación para denostar, para desprestigiar a algún personaje o candidato.

Hablo por Félix Salgado Macedonio, Senador, en su momento, de esta legislatura.

Él, en uso de sus derechos constitucionales, es candidato a gobernador por el estado de Guerrero, derecho constitucional que algunos pretenden quitarle, que algunos pretenden escamotearle, sin ningún derecho ni prueba, lo acusan de manera infundada de hechos que no han sido probados.

Yo llamo a quienes replican estas supuestas acusaciones a que presenten acusaciones ante la autoridad competente, y se la que juzgue.

Miles de guerrerenses apoyan y avalan la conducta de Félix Salgado Macedonio. Pregunto: ¿Cómo llegó a ser Senador, si se le acusa de hechos que nunca le han probado?

Y lo mismo les digo a quienes dudan o a quienes tengan pruebas, que acudan a los tribunales.

Y lo mismo digo para otros candidatos, como el compañero David Monreal, ¿por qué no fueron acusados en su momento? ¿Por qué dejaron que los hechos se consumaran?

Pido justicia y pido una actitud razonada de parte de todas y todos.

Muchas gracias, presidente."

**A PARTIR DEL 7 DE JUNIO DE 2021, MEDIANTE OFICIO SE
COMUNICÓ A LA PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
LA REINCORPORACIÓN DEL SENADOR J. FÉLIX SALGADO
MACEDONIO A SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS.**

ACTIVIDADES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

- ❖ En la Comisión de Estudios Legislativos Segunda se aprobó la reforma al art. 22 y a la fracción XXX del art. 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. Esta es una facultad que posee en Estado Mexicano para extinguir la propiedad de los bienes que tienen relación con la comisión de ciertos delitos como: corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

El objetivo principal de esta iniciativa es justamente lograr la extinción de dominio de los bienes a favor del Estado por conducto del gobierno federal y sus entidades federativas. Con esta acción, los bienes que fueron involucrados para cometer los delitos antes



mencionados pasan a formar parte del Estado y este administrara el uso ya sea a favor de la victima o en reparación del daño como daño derivado del delito.

- ❖ En un periodo extraordinario de sesiones, el Senador Salgado expresó su voto a favor para aprobar el nombramiento del Secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, quien cumplirá la vital función de diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental y del combate a la corrupción en lo que resta de esta administración del Presidente de la República.



- ❖ Se llevó a cabo la Reunión Ordinaria de Trabajo Virtual de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, con el objetivo de analizar las leyes referentes a la Revocación de Mandato, en dicha reunión el Ing. agrónomo Félix, expresó su voluntad de apoyar enérgicamente esta iniciativa.



- ❖ En la Sesión Plenaria del Grupo Parlamentario de MORENA, el Senador Salgado dió a conocer su próxima agenda legislativa, la cual contiene sus próximas iniciativas encaminadas a buscar la mejora de su estado natal, así como de la sociedad en general y los grupos vulnerables.



- ❖ En un acto histórico, fue aprobada la reforma por la que se prohíbe el uso de animales en pruebas de usos cosméticos. Con esta iniciativa se da paso a erradicar el maltrato animal por parte de los laboratorios de pruebas cosméticas, con 103 votos a favor, se aprueban las reformas a la Ley General de Salud para prohibir el uso de animales en pruebas para estos productos. Con estas nuevas reformas queda prohibida la fabricación, importación y comercialización de cosméticos que contengan en su formulación la prueba en animales o que contengan ingredientes o combinaciones de estos que hayan sido probadas en animales. Esta modificación a la ley contiene las disposiciones necesarias para garantizar el derecho del consumidor a la correcta información del etiquetado en todos los productos cosméticos comercializados, señalando que en estos no se han llevado a cabo este tipo de pruebas. Las reformas a la Ley General



de Salud para prohibir el uso de animales en pruebas para productos de esta índole.

¿Cómo seguir mis actividades legislativas?



/FelixSalgadoMX



felixsalgadomacedonio



@FelixSalMac